

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Servicio de manejo de granel sólido.

Institución: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Dependencia: Puerto de La Unión

Categoría de servicios: Servicios Portuarios (Puerto de La Unión)

Nombre: Servicio de manejo de granel sólido.

Dirección: Final Bo. Concepción,
Calle a Playitas, Puerto de La Unión, en el Departamento de Operaciones, Edificio Administrativo, 3er nivel.

Horario: Lunes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., martes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., y viernes de 07:00 a 03:45 p.m.

Tiempo de respuesta: Inmediata

Área responsable: Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la Sección de Colecturía

Encargado del servicio: Nombre: Tte. Miguel Pérez E-mail: miguel.perez@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6122

Descripción: Estiba/desestiba de carga a granel

Requisitos generales: La naviera debe remitir a CEPA, un plano de estiba/desestiba de carga a granel sólido, donde se indiquen los números de bodegas y la cantidad en T.M. que serán desestibadas/estibadas del buque.

Costo: US\$5.00/TM

Observaciones: .